



2015-17-01-NOTARIA01-P0668



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA  
CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA.**



**OTORGADA POR:**

**ROBERTO MAURICIO SILVA LEGARDA**

**A FAVOR DE:**

**FRANKLIN JOSÉ VELASCO CHÁVEZ**

**CUANTIA: USD 75.000,00**

**DI 3 COPIAS**

**\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\***

**ESCRITURA NÚMERO: SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO.---**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día 11 de marzo de dos mil quince; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor **Roberto Mauricio Silva Legarda**, de estado civil casado y su cónyuge **Gabriela Jaramillo Paz y Miño**, por sus propios y personales derechos y por los que mantienen dentro de la sociedad conyugal formada entre sí, quienes comparecen en calidad de cedentes de las participaciones de la compañía CORPORATE

MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA.; y, por otro lado, comparece, **Franklin José Velasco Chávez**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR**

**NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por sus propios y personales derechos, en calidad de cedente **Roberto Mauricio Silva Legarda**, de estado civil casado y portador del número de cédula uno siete uno tres dos cuatro cuatro siete siete guión ocho (171324477-8) y su cónyuge **Gabriela Jaramillo Paz y Miño** portadora del número de cédula uno siete cero nueve ocho seis seis dos siete guión nueve (170986627-9); y, por otro lado, en calidad de cesionario, comparece el señor **Franklin José Velasco Chávez** de estado civil casado y portador del número de cédula uno siete cero nueve seis ocho tres cero nueve guión seis (170968309-6). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito que por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, convienen en celebrar la presente escritura de cesión de participaciones- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía CORPORATE



MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA. se constituyó en la ciudad de Quito mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de febrero de dos mil once ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Mercantil del mismo cantón el veinte y seis de abril de dos mil once. **DOS.-** El cedente era propietario de doscientas (200) participaciones sociales del valor nominal de un dólar cada una que corresponden al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA., las cuales fueron entregadas como parte de pago por la compra y cesión de las participaciones sociales de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, el veintidós de diciembre del dos mil catorce. **TRES.-** La Junta General de Socios de la compañía CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA., realizada el seis de marzo de dos mil quince, autorizó que el socio Roberto Mauricio Silva Legarda transfiriera la totalidad de sus participaciones en favor del Sr. Franklin José Velasco Chávez, con el objeto de que éste pase a ser propietario del cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, en los términos y condiciones que más adelante se indican. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Como autorizó la mencionada Junta Universal de Socios, el socio **Roberto Mauricio Silva Legarda** y su cónyuge, **Gabriela Jaramillo Paz y Miño** ceden doscientas (200) participaciones de la compañía CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA. a favor del CESIONARIO Franklin José Velasco Chávez. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio que de mutuo acuerdo fijaron las partes por toda la transacción es de setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con cero

1-8

centavos, que fueron pagadas a entera satisfacción el día veintidós de diciembre del dos mil catorce, mediante la venta y cesión de las participaciones de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., detallada en la cláusula segunda del presente instrumento.

**QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Luego de la presente Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: -----



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	PARTICIPACIONES
Franklin José Velasco Chávez	400	400	100%	400
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100</b>	<b>400</b>

**SEXTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Los comparecientes autorizan al abogado Christian Ramiro Castañeda Flórez para que realice la respectiva inscripción y legalización en las instituciones correspondientes. **SÉPTIMA. ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.” (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Christian Castañeda Flórez, con matrícula número diecisiete guión dos mil catorce guión noventa y seis). Tomé razón de la presente cesión de participaciones al margen de la escritura matriz por la cual se otorgó la constitución de la compañía CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA., otorgada en esta notaría el 28 de febrero de dos mil once. Para la



celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.



Sr. Roberto Mauricio Silva Legarda

C.C. No. 171324477-8

Sra. Gabriela Jaramillo Paz y Miño

C.C. No. 170986627-9

Sr. Franklin José Velasco Chávez

C.C. No. 170968309-6

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CORPORATE MANAGEMENT  
SERVICIOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los seis días de marzo de 2015, se reúnen los socios de la compañía **CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en Av. de los Shyris N34-40 y Av. República del Salvador, Ed. Tapia of. 1002. A las 11:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	PARTICIPACIONES
Franklin José Velasco Chávez	USD 200	USD 200	50	200
Roberto Mauricio Silva Legarda	USD 200	USD 200	50	200
Total	400	400	100	400

Los socios comparecen por sus propios y personales derechos.

Preside la sesión el señor Roberto Mauricio Silva Legarda, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la Junta el señor Franklin José Velasco Chávez, en calidad de Gerente General de la Compañía.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO ÚNICO:** Conocer y aprobar la cesión de participaciones propiedad del socio Roberto Mauricio Silva Legarda a favor de Franklin José Velasco Chávez.



El orden del día es considerado por los socios, los mismos que lo aceptan sin reparos. En consecuencia, el Presidente dispone se comience a tratar el mismo:

**PUNTO ÚNICO:** Conocer y aprobar la cesión participaciones propiedad del socio Roberto Mauricio Silva Legarda a favor de Franklin José Velasco Chávez.

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta la intención del socio Roberto Mauricio Silva Legarda de ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Franklin José Velasco Chávez, como forma de pago de las participaciones sociales que Franklin José Velasco Chávez le entregó a Roberto Mauricio Silva Legarda dentro de la compañía **TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**, según se desprende de la escritura pública celebrada el veintidós de diciembre de 2014, ante la notaría Trigésima Segunda del cantón Quito.

El punto es considerado por la Junta, y de inmediato es aceptado expresamente y por unanimidad por todo el capital social.

Como consecuencia de la decisión de la Junta General, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

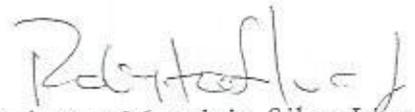
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Franklin José Velasco Chávez	USD 400	USD 400	100%	400
Total	USD 400	USD 400	100%	400

Los socios realizarán las actividades pertinentes para elevar la presente decisión a escritura pública, y realizar todos los registros que sean el caso para perfeccionar la nueva distribución del capital social.

A las 11:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

Una vez redactada la presente acta, siendo las 12:00, se reinstala la Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, poniendo a consideración el texto propuesto, el cual es aprobado por unanimidad por todos los asistentes, aceptándolo sin reparos.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Roberto Mauricio Silva Legarda  
Presidente de la Junta General  
Socio



Franklin José Velasco Chávez  
Secretario de la Junta General  
Socio

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA N. 171324477-8

APellidos y Nombres: SILVA LEGARDA ROBERTO MAURICIO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA, QUITO, SANTA CRISCA

Fecha de Nacimiento: 1978-07-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estadivil: CASADO

Cónyuge: GABRIELA JARAMILLO PAZ Y MIÑO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: SILVA FRANCISCO ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: LEGARDA MARTHA BEATRIZ

Lugar y Fecha de Emisión: QUITO, 2016-01-08

Fecha de Expiración: 2025-01-08

*Roberto Silva*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004  
004 - 0110 1713244778

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
SILVA LEGARDA ROBERTO MAURICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO CARCELEN  
CANTÓN *Pichincha* PARROQUIA 2 ZONA

*Roberto Silva*  
E) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA N. 170986627-9

CANTÓN: JARAMILLO PAZ Y MIÑO GABRIELA

PICHINCHA, QUITO

Fecha de Nacimiento: 1978-07-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estadivil: CASADA

Cónyuge: ROBERTO MAURICIO SILVA LEGARDA

*Gabriela Jaramillo*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA N. 170986627-9

CANTÓN: JARAMILLO PAZ Y MIÑO GABRIELA

PICHINCHA, QUITO

Fecha de Nacimiento: 1978-07-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estadivil: CASADA

Cónyuge: ROBERTO MAURICIO SILVA LEGARDA

REN 1074306

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

003  
003 - 0061 1709866279

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
JARAMILLO PAZ Y MIÑO GABRIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO CARCELEN  
CANTÓN *Pichincha* PARROQUIA 2 ZONA

*Gabriela Jaramillo*  
E) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas Util(es)  
Quito a, 11 MAR. 2015

*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primario del CANTÓN QUITO



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA  
No. 170968309-6

APellidos y Nombres  
VELASCO CHAVEZ  
FRANKLIN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHIMBRACALLE

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-01-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
MONICA ANDREA  
BERTERO SALVADOR





INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: CONTADOR PUBLICO

V4343V2244

APellidos y Nombres del Padre: VELASCO HOLGUER ESTUORGIO

APellidos y Nombres de la Madre: CHAVEZ ANA-BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-07-10

FECHA DE EXPIRACION: 2024-07-10

00023370




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0244 1709683096

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
VELASCO CHAVEZ FRANKLIN JOSE

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTON

CIRCONSCRIPCION 1  
IRACUITO 3  
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




*Handwritten signature*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)



11 MAR 2015

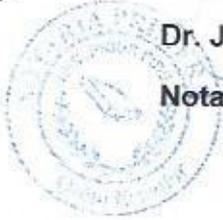
*Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cevallos*

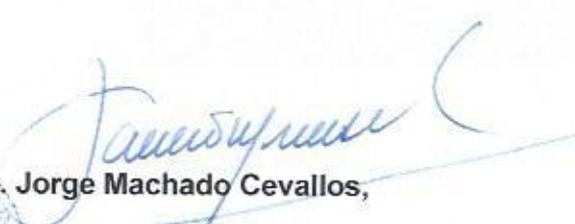
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primario de Quito





Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA., otorgada por Roberto Mauricio Silva Legarda, a favor de Franklin José Velasco Chávez; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, once de marzo de dos mil quince.-



  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito.**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	16343
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	370
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713244778	SILVA LEGARDA ROBERTO MAURICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1709683096	VELASCO CHAVEZ FRANKLIN JOSE	Quito	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

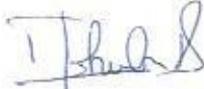
Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1364 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE ABRIL DE 2011, TOMO 142.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

